



FEDERACION VASCA DE MOTOCICLISMO  
EUSKAL MOTOZIKLISMO FEDERAKUNTZA

COMPETICION DE TRIAL

Denominación	<u>I TRIAL DE SANTULLAN</u>
Fecha de celebración	<u>11/09/2022</u>
Entidad organizadora	<u>MOTOCUBO COTA</u>

Sello de la Federación Territorial



Euskal Motoziklismo Federakuntza  
Federación Vasca de Motociclismo

## REGLAMENTO PARTICULAR DE TRIAL

El M.C. COTA, organiza el I TRIAL DE SANTULLAN

La manifestación tendrá lugar el 11 de SEPTIEMBRE de 2022 en la localidad de SANTULLAN provincia de CANTABRIA

a partir de las 9:30 horas en el lugar denominado PLAZA DE SANTULLAN

Esta competición que puntuará para LOS CAMPEONATOS DE EUSKADI Y BIZKAIA DE TRIAL

se desarrollará de acuerdo con el Código Deportivo de la F.V.M., su anexo de Trial y el presente Reglamento Particular.

### Artículo 2. RECORRIDO

El recorrido es de 5 kms. (por vuelta), con 7 zonas (por vuelta), al que los participantes deberán dar 3 vueltas.

El tiempo máximo autorizado a cada piloto es de 4 horas, minutos, mas 20 minutos con penalización, de acuerdo con el Art. 9 del Anexo de Trial.

El recorrido y las zonas estarán señalizados de acuerdo con lo que dicta el Anexo Trial, y una muestra de ambas será mostrada a los pilotos en las Verificaciones Preliminares.

Un plano del recorrido se enviará a la F.V.M. en caso de que la prueba se desarrolle en Circuito Cerrado.

### Artículo 3. INSCRIPCIONES

La competición está abierta a pilotos en posesión de la Licencia Autonómica Vasca o Autonómica- Homologada por la RFME. Del año en curso, de las categorías:

<input checked="" type="checkbox"/>	TR-1
<input checked="" type="checkbox"/>	TR-2
<input checked="" type="checkbox"/>	TR-3
<input checked="" type="checkbox"/>	TR-4
<input checked="" type="checkbox"/>	CLASICAS
<input checked="" type="checkbox"/>	CADETE
<input checked="" type="checkbox"/>	JUVENIL
<input checked="" type="checkbox"/>	ALEVIN



Las inscripciones deberán cursarse en LA PÁGINA Web de la FVM - www-fvm.es

antes del día 29 de SEPTIEMBRE de 2022

Los derechos de inscripción quedan fijados en 30 Euros.

Después de esta fecha los pilotos pagarán los Derechos de Inscripción incrementados en 30 Euros

La Secretaría de la Competición tiene su sede en la calle: AVDA. DE ALGORTA

número 48 de ALGORTA Código postal 48992

Provincia de BIZKAIA Teléfono 944608892

Fax \_\_\_\_\_ El horario de Secretaría es de 19:00 a 21:00 horas, a partir de

día 29 ° SEPTIEMBRE de 2022

#### **Artículo 4. VERIFICACIONES ADMINISTRATIVA Y TECNICA**

La Verificación Administrativa tendrá lugar el día 11 de SEPTIEMBRE de 2022, a partir de las 8:15 hasta las 9:15 horas en PLAZA DE SANTULLAN

En este control el piloto deberá presentar su Licencia Autonómica Vasca o Autonómica - Homologada, su permiso de conducir, la documentación y seguro de su motocicleta y su casco homologado.

Para el Control Técnico cada motocicleta deberá estar de acuerdo con las normas que dispone el Código de la Circulación, el Reglamento Técnico F.V.M. y el de la R.F.M.E.

Esta Verificación Técnica tendrá lugar 15 minutos antes de la Hora Teórica de Salida de cada participante.

#### **Artículo 5. ORDEN DE SALIDA**

El Orden de Salida se efectuará por Sorteo independiente de cada categoría o grupo. El primer piloto saldrá a las 9:30 horas. Saldrá(n) 2 piloto(s) cada minuto.

#### **Artículo 6. PENALIZACIONES**

Las penalizaciones se realizarán de acuerdo con el Art.10 del Anexo de Trial.

Se establece un tiempo de un minuto y medio para realizar cada zona y se aplicará a todas las Categorías.

#### **Artículo 7. ENTRENAMIENTOS**

Todo entrenamiento de las zonas está prohibido bajo pena de EXCLUSION.

#### **Artículo 8. PREMIOS**

Se entregarán los premios establecidos en el Campeonato de Euskadi de Trial.

La Entrega de Premios tendrá lugar en PLAZA DE SANTULLAN

a las 14:30 horas del mismo día de la competición.

#### **Artículo 9. RECLAMACIONES**

Toda reclamación deberá ser presentada por escrito por el propio piloto y entregada al Director de Carrera acompañada de la cantidad de 30€, que serán devueltos al piloto en el caso de que la reclamación sea dada por correcta y 150€ para reclamaciones técnicas cuando sean sobre motor.

Toda reclamación deberá efectuarse de acuerdo con lo que marcan los art. 200.6 y 200.7 del Código Deportivo de la F.V.M.



